

Programa de viaje garantizado a casa



RIDESHARE
Keeping Ventura County Moving

Preguntas frecuentes

1. ¿CÓMO PARTICIPO EN EL PROGRAMA DE VIAJE GARANTIZADO A CASA (GRH)?

El programa GRH está disponible para los empleados de empleadores inscritos en el programa y ubicados en el condado de Ventura. Todos los empleados que comparten el viaje y trabajan para un empleador inscrito son elegibles para participar en el programa GRH; sin embargo, su empleador debe estar inscrito de antemano. Si su empleador no está inscrito en el programa GRH, puede enviar un correo electrónico a cfranco@its-consulting.net o llamar al **951.352.8229** y VCTC trabajará con su empleador para que se inscriba.

2. ¿QUÉ ES COMPARTIR EL VIAJE?

Para compartir el viaje se debe viajar hacia el trabajo con por lo menos una otra persona por automóvil, camioneta, o viajar en transporte público (autobús o tren), además se puede viajar por las opciones de viajes alternativas como andar en bicicleta y caminar al trabajo.

3. ¿CUÁLES SON LAS OPCIONES APROBADAS PARA LOS VIAJES DE GRH?

Con GRH puede usar taxi, Metrolink, transporte público, Zipcar/Car2go/otras empresas de vehículos compartidos y Uber/Lyft/otras empresas de las redes de transporte (TNC).

4. ¿QUÉ ES UNA EMPRESA DE LA RED DE TRANSPORTE (TNC)?

Una TNC es una empresa que utiliza una plataforma en línea para conectar a los pasajeros con los conductores que utilizan sus vehículos personales, no comerciales. Ejemplos son Lyft y Uber.

5. ¿TENGO QUE PAGAR EL VIAJE?

Dependiendo de las circunstancias o de la política de GRH del empleador, el empleador o el empleado paga por adelantado el viaje seleccionado por el empleado. Hable con el representante de su empleador para confirmar la política de su empleador. Los viajes de emergencia válidos se reembolsarán a quien le corresponde.

6. ¿CUÁNTAS VECES PUEDO UTILIZAR EL PROGRAMA?

Puede recibir hasta seis (**6**) viajes de emergencia en un año fiscal (**del 1º de julio al 30 de junio**).

7. ¿CUÁNDO PUEDO USARLO?

Algunas situaciones comunes son: si se enferma, tiene una emergencia en el cuidado de sus niños o experimenta una crisis severa para usted o un miembro de su familia. Otros ejemplos son: tiene una solicitud inesperada de un supervisor para trabajar más allá de su hora habitual de finalización del trabajo, está varado en el trabajo porque el conductor del viaje compartido/camioneta tuvo que irse debido a una emergencia o desastres naturales. Hasta dos (2) veces al año, GRH cubrirá problemas mecánicos con el vehículo para carpool/vanpool, retrasos en el transporte público de una hora o más, y cancelaciones no programadas.

8. ¿CUÁNDO NO PUEDO USARLO?

GRH no se ofrece los días en los que no usó viaje compartido para ir al trabajo. Tampoco se ofrece como transporte hacia el trabajo, una sustitución si su vehículo personal es remolcado o incautado, viajes personales, citas planeadas previamente, viajes relacionados con el negocio, trabajar mas allá de la hora habitual de finalización del trabajo sin solicitud de un supervisor, o para viajes que no sean de emergencia.

9. ¿CÓMO TRANSPORTO MI BICICLETA O SILLA DE RUEDAS?

Usted o su empleador deberán hacer arreglos de antemano con el proveedor de transporte de su viaje de GRH. Muchos proveedores de transporte público ofrecen elevadores para sillas de ruedas y portabicicletas.

10. ¿EL PROVEEDOR DE TRANSPORTE DE GRH TENDRÁ UN ASIENTO PARA EL AUTOMÓVIL PARA QUE MI HIJO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES?

Usted o su empleador deberán hacer arreglos de antemano con el proveedor de transporte de su viaje de GRH.

11. ¿QUÉ SUCEDE SI ESTOY DEMASIADO ENFERMO O MOLESTO PARA CONDUCIR O TOMAR EL TRANSPORTE PÚBLICO?

Un taxi o un viaje con una TNC, como Uber o Lyft, probablemente sería la mejor opción de GRH en esta circunstancia.

12. ¿DEBO DAR PROPINA AL CONDUCTOR CON MI PROPIO DINERO?

Esta decisión depende de usted conforme su nivel de satisfacción con el proveedor de servicios. El costo de un viaje de ida en taxi o TNC más una propina de hasta un 15% es reembolsable y debe estar documentado en el recibo.

13. ¿SE SUPONE QUE DEBO DEJAR ALGÚN PAPELEO CON EL CONDUCTOR DEL TAXI O DE LA TNC?

No.

14. ¿QUÉ DEBO HACER PARA ASEGURARME DE QUE MI VIAJE DE EMERGENCIA SEA REEMBOLSADO?

Si el empleador pagó: una vez que el empleado le proporcione a su representante del empleador un recibo(s) válido(s) (original o escaneado) del proveedor de servicios, el representante del empleador completará y enviará un formulario de reclamación de reembolso de GRH a la oficina de GRH por correo postal o por correo electrónico dentro de los primeros 60 días de la fecha del uso de GRH. La dirección postal y la dirección de correo electrónico de la oficina del programa GRH se proporcionan en el formulario de reclamo de reembolso de GRH.

Si el empleado pagó: el empleado completará y enviará un formulario de reclamación de reembolso de GRH a la oficina de GRH por correo postal o correo electrónico dentro de los primeros 60 días de la fecha del uso de GRH y proporcionará su recibo(s) válido(s) (originales o escaneados) del proveedor de servicios. El formulario de reclamación debe estar firmado por el representante del empleador. La dirección postal y la dirección de correo electrónico de la oficina del programa GRH se proporcionan en el formulario de reclamo de reembolso de GRH.

15. ¿PUEDO USAR EL PROGRAMA PARA OTRO MIEMBRO DE MI FAMILIA? EJEMPLO: ¿SI TENGO QUE TRABAJAR HORAS EXTRAS INESPERADAS Y NECESITO QUE RECOJAN A MI HIJO DE LA ESCUELA?

No. Puede comunicarse con el representante del empleador de su empresa para ver si hay opciones disponibles a través del programa de transporte de empleados de su empresa.

16. ¿QUÉ SUCEDE SI UNA OPCIÓN DE TRANSPORTE GRH NO ESTÁ DISPONIBLE?

Póngase en contacto con el representante del empleador de su empresa para ver si hay opciones disponibles a través del programa de transporte de empleados de su empresa, como organizar un viaje a casa con un compañero de trabajo o utilizar un vehículo de la empresa.

17. ¿SE ME REEMBOLSARÁ EL TRANSPORTE A CASA SI ME ENVÍAN A CASA TEMPRANO PORQUE NO TENGO TRABAJO QUE HACER?

No, el programa GRH no se puede utilizar si la administración lo envía a casa por cualquier motivo que no sea uno especificado en las reglas como una emergencia GRH válida. Por ejemplo, el programa no puede ser utilizado por empleados que hayan sido despedidos, enviados a casa antes de tiempo debido a problemas de programación por parte de la administración o debido a la pérdida de energía, luz o acceso a la red en el lugar de trabajo.

